

# JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

## RIPLEY CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 17 de diciembre de 2025, siendo las 09:00 horas, desde las oficinas de la sociedad ubicadas en Alonso de Córdova N°5320, piso 8, comuna de Las Condes y a través de medios tecnológicos que permitieron la participación remota de los accionistas presentes, se celebró junta extraordinaria de accionistas de la sociedad **RIPLEY CHILE S.A.** (la “Compañía” o la “Sociedad”), a la cual asistieron los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos:

- 
- a) Ripley Corp S.A., representada por Werner Geissbuhler Aranda, titular de 270.934.149.103 acciones; y
  - b) Ripley Internacional S.A., representada por Alejandro Fridman Pirozansky, titular de 2 acciones.
- 

En atención a que el Artículo Décimo Sexto de los estatutos sociales dispone que las Juntas se constituirán con un quórum correspondiente a la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, y estando presente el cien por ciento de las acciones emitidas, que a la fecha alcanza la suma de 270.934.149.105, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista, se declara legalmente constituida esta Junta.

Se dejó expresa constancia que no se encontraba presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

---

### 1. MESA.

Presidió la reunión, especialmente designado al efecto, don Werner Geissbuhler Aranda, y actuó como Secretario el Gerente General don Sergio Hidalgo Herazo.

---

### 2. SISTEMA DE VOTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PODERES.

Expuso el Presidente que habiéndose cerrado el proceso de recepción de los poderes, no se formularon objeciones a los poderes presentados por los asistentes, los cuales en el parecer de la mesa se encuentran ajustados a derecho. En razón de lo anterior, la Junta, acordó por unanimidad darlos por aprobados.

A continuación, el Presidente señaló, que de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta sean

aprobadas por aclamación. La Junta, por unanimidad acordó que todas materias sometidas a decisión de esta Junta sean votadas por aclamación.

### **3. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

El señor Presidente manifestó que, si bien la presente Junta fue convocada por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 18.046, y existiendo seguridad que concurriría el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, como efectivamente ocurrió, se omitieron las formalidades de citación establecidas en la Ley y el Reglamento. -- El día 5 de diciembre del año en curso se comunicó a través del sistema "CMF Supervisa" a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de esta Junta. Con esa misma fecha, se informó tal circunstancia a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica y a los Representantes de los Tenedores de Bonos emitidos por la Compañía. -- Participan en la Junta los titulares de acciones debidamente registradas a su nombre al momento de iniciarse la presente reunión. No existe ninguna transferencia o transmisión de acciones cuya anotación en el Registro de Accionistas se encontrase pendiente a la fecha. -- El Presidente agregó que se encontraban presentes todas las acciones con derecho a voz y voto, actualmente emitidas por la Sociedad, las que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, declarando constituida esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

### **4. FIRMA DEL ACTA.**

Se acordó que el acta de esta Junta sea firmada por quien preside, el señor Secretario y por todos los accionistas presentes o representados en ella.

### **5. OBJETO DE LA JUNTA.**

El señor Presidente señaló a los accionistas que la Junta tenía por objeto pronunciarse acerca de la distribución de dividendos con cargo a las utilidades acumuladas en la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como respecto de la adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a efecto la distribución de dividendo propuesta o aquellas que la Junta acuerde.

El Presidente informó a los accionistas que, la Sociedad presentaba utilidades acumuladas de ejercicios anteriores ascendentes a la suma total de \$169.424.621.998. En consideración a lo anteriormente expuesto, se propuso distribuir a los accionistas dividendos eventuales por el total de \$169.424.621.998 con cargo a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2024, equivalente a un dividendo eventual definitivo de \$0,625335058565614 por acción.

Se propuso que el dividendo se pague en pesos en el presente año, a contar del día 26 de diciembre de 2025, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de acciones de que sean titulares a dicha fecha, dando cumplimiento a lo establecido en el último inciso del artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio de cheque entregado en las oficinas de la Sociedad, o bien, a través de transferencia bancaria, todo de acuerdo con los procedimientos usuales de la Sociedad, que son del conocimiento de los accionistas.

## **6. ACUERDOS.**

Luego de un breve intercambio de ideas entre los accionistas, estos acordaron por unanimidad aprobar la distribución de un dividendo eventual definitivo a los accionistas por un monto de \$0,625335058565614 por acción, lo que totaliza la cantidad de \$169.424.621.998 con cargo a las utilidades acumuladas en la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, se acordó que el monto de la distribución de dividendos, esto es, la cantidad de \$169.424.621.998, se distribuirá íntegramente entre los accionistas, Ripley Corp S.A. y Ripley Internacional S.A., a prorrata de la participación de cada uno de ellos en la Sociedad en la forma que a continuación se indica:

- a. Ripley Corp S.A. recibirá la cantidad de \$169.424.621.997.
- b. Ripley Internacional S.A. recibirá la cantidad de \$1.

Finalmente, se acordó que el dividendo eventual definitivo cuya distribución se acuerda será pagado a los accionistas a contar del día 26 de diciembre de 2025 y a más tardar, el 31 de diciembre de 2025.

## **7. OTRAS MATERIAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Finalmente, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que formularan proposiciones sobre cualquier otra materia que sea de competencia de la presente Junta. Nadie hizo uso de la palabra.

Se dejó constancia que, tal como se señala en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los acuerdos se llevarán a cabo una vez firmada el acta respectiva por todos los asistentes a esta reunión.

## **8. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

La Junta acordó por unanimidad facultar a los abogados Mauricio San Miguel Vásquez, Mónica Pavez Planas y Marcela Cárdenas Moraga para que, actuando en forma conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente Junta y requieran las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan.

No habiendo otras materias a ser tratadas por la Junta, se levantó la sesión a las 09:45 horas.

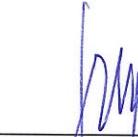
Werner Geissbuhler Aranda  
**Presidente**

Sergio Hidalgo Herazo  
**Secretario**



---

Werner Geissbuhler Aranda  
pp. Ripley Corp S.A.



---

Alejandro Fridman Pirozansky  
pp. Ripley Internacional S.A.